

30

GUARDIA CIVIL
Primer Sector de Límites
J. M. AYUBA

Excmo Señor:

N.º 31

Detención de dos
individuos por com-
placencia con bando-
leros.

Al día 6 del próximo pasado mes de agosto según se cuenta en su respetable autoridad oportunamente, se han presentado en la masía Las Fuentes del Término de Linaras de Mora, afecto a este Sector, siete bandoleros armados, los cuales después de comer unas gachas y coger un porrego en la citada masía, se ausentaron con dirección desconocida.

Las gestiones practicadas por la fuerza de este Sector para la localización, captura o extirpación de dichos foragidos, hasta el momento no dieron resultado favorable; pero las practicadas personalmente por el que suscribe me indicaron que un hijo del colono de la citada masía llamado JUAN B. GIL GARCIA, de 19 años de edad, soltero, así como el masovero de la masía contigua denominada el Chaparral, llamado FRANCISCO GIL MADRUGA, de 26 años de edad, ocultaron datos interesantes para la identificación de los foragidos, que al estrecharles a preguntas en libérrimo interrogatorio, confesaron reconocer a los que ellos conocían por Narciso y el padre del Frasquito de Guadar, lo que habían negado en principio por temor a represalias y a ocasionar problemas con sus familiares que según dicen, les han amenazado con matarles si los descubren.

Asimismo también he podido comprobar que en otras ocasiones los foragidos se alojaban en masías masías, de cuya presencia se dieron cuenta sus colonos, así como también, de que una tal Pacia, hermana del masovero del Chaparral, sostiene al parecer relaciones amorosas con uno de los bandoleros de referencia, que a juzgar por sus señas debe de ser el co-

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENCLAVADA
7 10498
4 SEP. 1948

P. J. M.

ocido por Jorge. Por lo expuesto, estimé conveniente llevar a cabo la detención de dichos sujetos, por considerarlos incurso en el "Decreto-Ley de 18 de abril de 1947, sobre represión de los delitos de banditaje y terrorismo, los cuales con el Atentado instruido al efecto han sido puestos a disposición del Excmo Señor Gobernador Militar de la provincia.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Rubielos de Mora 2 de Septiembre de 1.948.

El Comandante Jefe.

L. M. Carro Llaneras



Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL.